

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 063/26

N°: 075

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE
RESOLUCIÓN REITERANDO LO SOLICITADO POR
RESOLUCIONES DE CÁMARA N° 300/23 Y N° 374/24.**

Entró en la Sesión de: 27 de Marzo 2026

Girado a la Comisión N°: Aprobado

Orden del día N°: 63



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

18 MAR. 2026

MESA DE ENTRADAS
N° 025 Hs. 10:30 FIRMA: *[Signature]*

Ayelen Alejandra Rojas
Mesa de Entrada
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

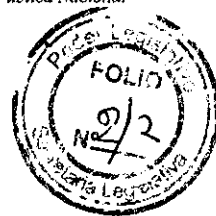
Artículo 1º.- Reiterar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara con documentación respaldatoria y legible en un plazo no mayor a treinta (30) días, la información faltante a lo solicitado en la Resolución de Cámara N°300/23 dada en la Sesión Ordinaria del día 29 de septiembre de 2023, de la cual solo fue informada una fracción por nota 77/23 M.J.G., insistido por Resolución de Cámara N°374/24 dada en la Sesión Ordinaria del día 24 de abril de 2024

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Signature]
María Victoria Vu...
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta

El objeto del presente proyecto de resolución es reiterar al Poder Ejecutivo la información faltante en la Comunicación Oficial 50/23 sobre el pedido de informe aprobado por esta Cámara Legislativa en la sesión ordinaria del día 29 de septiembre de 2023, el cual fue emitido como Resolución de Cámara N°300/23 y reinsistido en la sesión ordinaria del día 31 de octubre de 2024, el cual fue emitido como Resolución de Cámara N°374/24.

A más de dos años del pedido de mayor tiempo para la información faltante en la nota 77/23 M.J.G incluida en la Comunicación Oficial 50/23, me es necesario contar con el resto de la información requerida en su momento para continuar con tareas referidas a la función legislativa.

Los fundamentos para dicha solicitud se encuentran en el asunto 421 del periodo legislativo 2023.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento a la presente resolución de cámara.

María Victoria Vuol
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO